

12 de septiembre de 2005

CARTA CIRCULAR

**DECANOS AUXILIARES EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,
OFICIALES EJECUTIVOS Y OFICIALES ADMINISTRATIVOS**



Oficina del Decano
de Administración

Saúl J. Pratts, Ph.D.
Decano

**EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS POR LOS OFICIALES DE
PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL CUERPO DE BOMBEROS**

Nos informa la Oficina de Protección Ambiental y Salud Ocupacional (OPASO) que los edificios del Recinto de Río Piedras han sido evaluados por el Cuerpo de Bomberos.

Es un requisito de seguridad que cualquier salida de emergencia esté libre de portones de rejas y candados durante horas laborables. Es necesario que las unidades lleven a cabo una inspección de sus facilidades y se establezcan los procedimientos y directrices por escrito para mantener las áreas libres de obstrucción durante horas laborables. Deben evaluar también la posibilidad de eliminar todos aquellos portones y candados que no sean estrictamente necesarios.

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

Agradecemos su atención a esta situación.

Imf

c Sr. Jorge Ramos
Ing. Ángel L. Morales

DA-06 807